

Comunicado del Colectivo Socio Ambiental “Cuidemos la Casa de todos”

"El agua es nuestra vida y es un derecho de todos"

El agua es un bien natural de vital importancia y un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas desde 28 de julio de 2010 . La Iglesia Católica también reconoce que el agua es un Derecho Humano fundamental, tal y como lo plantea el papa Francisco en la Encíclica *Laudato Si*. En Coherencia con la Iglesia Católica y con diversas organizaciones de la sociedad civil que acompañan esta genuina exigencia, el Colectivo Socio Ambiental “*Cuidemos la Casa de Todos*” también exige que la actual discusión por una Ley General de Aguas se legisle bajo el clamor de que el agua es también un derecho esencial para la realización de otros derechos humanos, y aun así, en El Salvador no se ha reconocido en la Constitución ni se cuenta con una legislación que garantice una gestión adecuada garante de dicho derecho.

La situación del país en materia medio ambiental y, especialmente la situación del agua es crítica. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Tribunal Latinoamericano del Agua y la Asociación Mundial del Agua, advierten que nuestro país es el que tiene la menor cantidad de agua disponible por persona y presenta una tendencia al estrés hídrico, es decir, a llegar al punto de no tener agua suficiente para el consumo de todos sus habitantes.

Son muchos los años de irresponsabilidad por parte de los diputados de la Asamblea Legislativa. En marzo del 2006, organizaciones sociales presentamos a la Asamblea un anteproyecto de Ley General de Aguas que buscaba proteger y ordenar el uso del agua. En el 2012, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) también presentó su propio anteproyecto de ley para la regulación del agua. Hasta mayo de 2013, la Comisión de Medio Ambiente logró aprobar 90 artículos de este anteproyecto, pero en marzo de 2013, organizaciones de regantes vinculadas a la ANEP y FUSADES presentaron una nueva propuesta de ley que entrampó la aprobación del anteproyecto presentado por el MARN y solo se logró avanzar en la aprobación de dos artículos más.

El obstáculo principal para la aprobación de esta ley ha sido la institucionalidad rectora que deberá regular y gestionar el agua de El Salvador. Por un lado, se propone un ente rector en el que el Estado sea el garante de la gestión del bien agua como derecho y por otro lado se propone dar preeminente participación en el ente rector a las gremiales empresariales en la gestión del agua.

En las últimas semanas, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático ha retomado la discusión de la LGA, luego de que la empresa privada presentara la propuesta de Ley Integral de Aguas y luego de que la Iglesia Católica, con respaldo de la PDDH y la UCA, presentara una propuesta de institucionalidad con enfoque de gestión estatal y participación ciudadana. Sin embargo, este 5 de septiembre, la Comisión acordó, con los votos de los partidos de derecha, que la institucionalidad en una LGA será una autónoma. No se ha discutido aún la naturaleza ni la conformación de una junta directiva ni mucho menos la gestión del bien agua como derecho ni los mecanismos de participación ciudadana.

En realidad, el problema de fondo no es si el ente rector es una institución estatal o una autónoma, sino que radica en el peligro de que los partidos de derecha quieran entregar el ente rector a la empresa privada, dándole la mayoría de sus miembros.

Si esto llegara a suceder, solo se agravaría más la crítica situación del agua, que es un bien público, por lo que es el Estado quien debe garantizar que esto sea así.

Frente a esta situación tan compleja y tan amenazante para el desarrollo sostenible y la vida misma en nuestro país, el COLECTIVO SOCIO AMBIENTAL, “CUIDEMOS LA CASA DE TODOS” plantea lo siguiente:

1) A los diputados de la comisión de medio ambiente y cambio climático

- a) Que legisle teniendo en cuenta que el agua es un bien común y un derecho fundamental que es condición para el cumplimiento de otros derechos humanos, por lo que es urgente que aprueben una institucionalidad rectora del agua de carácter público/estatal que permita la gestión integrada del recurso hídrico con enfoque de cuenca.
- b) Que es necesario que en la composición de la junta directiva de esa autónoma se garantice una gestión con enfoque de derecho por sobre una gestión con visión de mercado.
- c) Que se avance en la discusión de una LGA en la que se respeten los acuerdos alcanzados sobre los artículos ya revisados y aprobados (92 artículos) realizado por la gestión anterior. Y que sea una ley en la que se garantice la participación ciudadana en la gestión del agua, tanto a nivel local como a nivel nacional.

2) A la población salvadoreña:

- a) Hacemos un llamado a que exija a sus diputados una pronta aprobación de una Ley General de Aguas que permita la adecuada gestión del agua y que garantice que todos y todas tengan acceso a este recurso.
- b) Que en este marco preelectoral, exija a los actuales diputados y diputadas que buscan la reelección que tomen acciones concretas que aseguren que la gestión del agua será competencia de un ente estatal y no de un privado o que, al menos, la autónoma que se conforme esté integrada, en su mayoría, por representantes del Estado.

Así las cosas: o actuamos cuanto antes, o nos enrumbamos al despeñadero. Es momento en que todos actuemos con seriedad y compromiso en un tema tan determinante para la viabilidad de El Salvador.



